MEDIO: PORTAL EL SOL DE ZACATECAS
FECHA: 15/OCTUBRE/2013

Comunicación Financiera

El Sol de Zacatecas

Finanzas_Locales

La deuda de Zacatecas asciende a cinco mil 304 mdp en total

El Secretario de Finanzas del Estado de Zacatecas reconoció que la situación que guardan los municipios es sumamente complicada, que se vino a agravar desde 2011

El Sol de Zacatecas
15 de octubre de 2013

Juan Castro

Zacatecas, Zacatecas.- Los municipios de Zacatecas tienen una deuda de 666 millones de pesos, y la UAZ un déficit de 501 millones de pesos y adeudos por el orden de 722 millones de pesos, indicó el Secretario de Finanzas, Fernando Soto Acosta, quien estableció que la deuda directa del estado de Zacatecas es de cuatro mil 645 millones de pesos de largo plazo y 659 millones de pesos de corto plazo (cinco mil 304 millones de pesos en total), "endeudamiento que no lo hizo este gobierno, ya estaban los créditos en la mesa, ya se debía el dinero", y hoy las calificaciones crediticias para el estado están al alza.

Estableció que de no haberse dado el rescate financiero "esa situación, si no se hubiera tomado, la viabilidad financiera del estado hoy sería nula, no tendríamos ninguna viabilidad en el estado".

LA SITUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

Reconoció que la situación que guardan los municipios es sumamente complicada, que se vino a agravar desde 2011 cuando por cuestiones presupuestales y de aplicación de las fórmulas en la Ley de Coordinación Fiscal, al aplicar los nuevos datos que arrojaron los censos económicos, cambiaron su distribución de recursos y afectó a Zacatecas con 129 millones de pesos.

A partir de ahí se ha complicado, en 2012 no se han mejorado las condiciones porque estas variables tienen una estacionalidad hasta que no se vuelven a desarrollar los nuevos censos y vuelven a cambiar las circunstancias.

El Gobierno del estado no ha estado sin hacer ninguna acción, desde el primer momento en 2011 el Gobernador Miguel Alonso encabezó acciones con la SEDESOL a nivel nacional, era el sexenio anterior, y la dependencia prometió que iba a generar un fondo compensatorio, o fondos diferentes para solventar la situación, pero transcurrió todo el año y no hubo respuesta.

Adicionalmente, a partir de la llegada del Presidente Enrique Peña Nieto, el gobernador en los diferentes acuerdos que ha tenido uno de los aspectos fundamentales ha sido el rescate a municipios.

De acuerdo al reporte que tiene la Auditoría Superior del Estado de los adeudos que se están reportando con todo lo que fue la entrega recepción de los municipios, se habla de que hay un monto global de 666 millones de pesos, que incluye adeudos a la banca, adeudos a proveedores, al IMSS.

LAS ALTERNATIVAS

El secretario de Finanzas, Fernando Soto Acosta, indicó que los municipios no tienen más que dos alternativas, crear nuevos impuestos, situación que difícilmente se asumirá, y la otra es tener el apoyo del gobierno federal, que es donde se han estado

haciendo las gestiones necesarias ante la secretaría de Hacienda, ante la Secretaría de Desarrollo Social.

DEUDA PÚBLICA

La deuda pública que actualmente tiene contratada el Gobierno del Estado de Zacatecas con la banca comercial y de desarrollo ha sido articulada bajo la nueva metodología de la Comisión nacional Bancaria y de Valores, otorgándole certeza a estos procedimientos.

Los recursos derivados de los empréstitos que se contrataron al amparo del Decreto 206 mediante el cual se facultó a contratar deuda por 4 mil 897 millones de pesos, han sido aplicados conforme a las obras y acciones autorizadas y con toda oportunidad se ha informado a la Legislatura y a la Auditoría Superior del estado la situación en que se encuentran.

El saldo de la deuda pública directa por este decreto asciende a 4 mil 571 millones de pesos.

En el mes de diciembre de 2012 el Poder Legislativo emitió el Decreto 464 autorizando al Ejecutivo a contratar un crédito con el banco Nacional de Obras y servicios Públicos, por un monto de hasta 307 millones de pesos, accediendo así al programa de financiamiento del fondo de apoyo para la infraestructura y seguridad, o Bono Cupón Cero.

Actualmente se tiene contratada la línea de crédito y solamente se han dispuesto 74 millones de pesos.

La deuda pública directa, total, del gobierno del Estado, tomando en cuenta los decretos asciende a la cantidad de 4 mil 645 millones de pesos.

Los déficits provocados año tras año por el gasto educativo han obligado a contratar deuda a corto plazo para poder dar cabal cumplimiento a los compromisos de cierre de ejercicio.

Bajo un gran esfuerzo y gestión se ha reducido el importe de manera significativa, teniendo un saldo a la fecha de 659 millones de pesos.

PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

A través de un decreto gubernativo se creó el Plan de racionalización del Gasto, que contempla disposiciones con carácter de obligatorias para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y paraestatal, excluyendo sólo actividades en materia de seguridad pública y salud.

Para tales efectos, la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública estatal, facilitó la aplicación de este plan de austeridad, ya que compactó las estructuras administrativas de las dependencias y entidades, eliminando duplicidad de funciones.

Esta política de austeridad incluye la disminución de sueldos, la reducción del gasto en alimentación, gastos de representación, combustible, telefonía celular, eventos cívicos y sociales, arrendamientos, se fortaleció la aplicación del programa de retiro voluntario, la no contratación de plazas administrativas, entre otras.

Con el esfuerzo y la disciplina de los funcionarios los resultados de la aplicación de este plan de racionalización del gasto prevé un ahorro del orden de 315 millones de pesos, y a la fecha se ha tenido un ahorro por 126 millones de pesos.

CALIFICACIONES

En el mes de agosto de 2010 se incumplió con el pago de un crédito con la banca comercial, que degradó la calificación crediticia del estado , situándola en defoult, es decir, sin calificación de riesgo.

Esta situación provocó que las condiciones crediticias se endurecieran ara la entidad.

Además, existía un subregistro de deuda, ya que la ley de deuda no obliga a registrar los créditos a corto plazo ni los contratos de proyectos de prestación de servicios, ante esto, se dieron a la tarea de llevar a cabo un programa de rescate financiero.

Ahora, todos y cada uno de los empréstitos de corto y largo plazo, se encuentran debidamente inscritos en el Registro Estatal de Deuda, así como en la secretaría de hacienda y Crédito Público.

Todo esto se reflejó en evaluaciones rigurosamente efectuadas por las agencias calificadoras de riesgo, que son un termómetro para atraer desarrollo económico a los estados.

La administración de Miguel Alonso Reyes se ha aplicado para redoblar esfuerzos y mejorar la calificación crediticia del estado, la analista Moody´s, en abril de 2013 modifica la alza a la calificación de zacatecas, situándola en A-3, con perspectiva estable, señalando como fortalezas crediticias los moderados niveles de deuda y mejoras en las prácticas en la administración y gobierno interno, el crecimiento de sus ingresos propios, la reestructura de la deuda bancaria que tenía un alto costo, mejorando las tasas de interés y refinanciando el costoso contrato de prestación de servicios a largo plazo para la construcción y administración de Ciudad Administrativa.

Adicionalmente, señala que el estado ha disminuido su deuda de corto plazo, tradicionalmente utilizada para cubrir diferencias temporales entre los gastos de educación y la recepción de transferencias de Gobierno federal, puntualiza que la deuda directa neta representó el 22 por ciento del total de los ingresos al cierre del 2012, en comparación con el 27 por ciento registrado en el 2011.

Por su parte, Fitch Ratings, en la calificación otorgada en mayo de 2013, mejoro la calificación del estado de Zacatecas de BB+ a BBB-, con una perspectiva crediticia positiva.

Los factores clave del aumento significativo en la calificación se deben al buen desempeño financiero, reducción de los niveles de endeudamiento a corto plazo, el compromiso de terminar con el uso recurrente de estos créditos para financiar el déficit de gasto educativo, la favorable evolución de la recaudación propia, las medidas de contención del gasto, los satisfactorios niveles de ahorro interno de los dos últimos ejercicios, la proporción de deuda de corto plazo con respecto a la deuda total ha disminuido, entre otros.

EL RESCATE FINANCIERO

El secretario de Finanzas, Fernando Soto Acosta, señaló que la situación que guardaba el estado en el 2010 contaba con un crédito vencido, en agosto de 2010 ya se había incumplido con ese crédito, no había recursos en las arcas de Gobierno del Estado, el presupuesto de 2010 contemplaba en el Capítulo 1000 cero pesos, cero centavos para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

No había recursos ni siquiera presupuestados para Capítulo 1000.

Ante esa situación, y ante la situación de un subregistro de deuda, los 300 millones que estaban vencidos no estaban registrados; tampoco se tenía registrado un PPS que era un compromiso mensual de aproximadamente 1 millón de dólares, no estaba registrado en líneas de crédito para pago a proveedores, no se tenían registrados compromisos de corto o mediano plazo, y la relación que se tenían con el estado eran más de 200 millones de pesos.

Haciendo una proyección con variables razonables, el endeudamiento del PPS llevaba a un pago de cerca de 7 mil millones de pesos, más los otros compromisos que se tenían en corto, mediano plazo, que había que cubrirlos con la administración, y la deuda se iba a 11 mil millones de pesos, pagando el total a 20 años, incluyendo el PPS.

Ante esta situación, el crédito con Banamex fue una negociación que se hizo con los directivos de Banamex, que encabezó el Gobernador, y se pagó en seis meses.

En mayor de 2011 estaba pagado el crédito con Banamex, sin embargo el daño estaba hecho, las calificadoras, con el simple hecho de haber incumplido el estado con el pago de un crédito, por sus reglas internas, ponen default al estado, por sus reglas internas.

Se pudo haber renovado los créditos a corto plazo durante todo el sexenio y haberlo dejado de esa manera, sin ningún problema, pagando sólo los intereses, pero se tomó la decisión valiente de tomar los empréstitos que ya estaban contratados, el "endeudamiento no lo hizo este gobierno, ya estaban los créditos en la mesa, ya se debía el dinero, simplemente se reconoció y se registró el total de la deuda que existía en ese momento ante Hacienda y ante el registro estatal".

Además, se tomaron recursos adicionales para proyectos de inversión, lo relacionado con seguridad y otros.

"Esa situación, si no se hubiera tomado, la viabilidad financiera del estado hoy sería nula, no tendríamos ninguna viabilidad en el estado".

EFICIENCIA, EFICACIA Y PRONTITUD EN RADICACIÓN DE RECURSOS

Los principios y criterios que en términos generales se ha conducido la Secretaría de Finanzas, son los de actuar con eficiencia, eficacia prontitud en la radicación de los recursos a las dependencias, entidades y municipios, así como el desarrollo de programas y proyectos para obtener el mayor número de ingresos, tramitar y gestionar apoyos federales para el estado como alternativa de solución a las demandas sociales.

El Presupuesto de Egresos del ejercicio 2013, autorizado por el Poder Legislativo, contempla para el Poder Ejecutivo 15 mil 718 millones de pesos como gasto programable, entre proyectos de inversión y procesos para operación, reflejando una disminución del 11.55 por ciento con respecto al 2012, que representa 2 mil 652 millones de pesos.

Esto, debido a recortes en los recursos de origen federal transferidos y reasignados mediante convenios al gobierno estatal durante 2012.

El presupuesto para el Poder Legislativo es de 356 millones de pesos, lo que representa un incremento de 12.25 por ciento respecto al ejercicio de 2012.

Para el Poder Judicial, el presupuesto asignado es de 287 millones de pesos, 6.69 por ciento mayor al ejercido en 2012.

Para los organismos autónomos se destinaron 1 mil 614 millones de pesos, que representan un incremento del 14.35 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Los recursos financieros que conforman el presupuesto han sido administrados a cada uno de los poderes del estado y las entidades de la administración pública centralizada y paraestatal de acuerdo al calendario de ministración previamente programado con los destinatarios de los recursos públicos y siempre apegados al conjunto normativo vigente y aplicable para estos efectos.

Resaltó que la responsabilidad de la correcta aplicación de los recursos recae en cada uno de los entes públicos receptores del presupuesto.

En la misma línea de señalamientos, se hace hincapié que la información de importes, fechas y conceptos de la administración que la Secretaría de Finanzas entregó han sido informadas de manera oportuna al Poder Legislativo a través de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio 2012, elaborado en apego a la ley general de contabilidad gubernamental.

De la misma manera, y en apego a las obligaciones que marca la ley, ha sido presentado en tiempo y forma el avance de gestión financiero de Gobierno del Estado correspondiente al 2013.

Ambos informes se encuentran actualmente en proceso de revisión por parte del órgano técnico de fiscalización de la Legislatura, conforme a lo establecido en las leyes correspondientes.

Reiteró el permanente ejercicio, transparente, en las funciones, facultades y obligaciones que están a cargo de la Secretaría de Finanzas.

Los recursos que han sido ministrados a cada uno de los Poderes y entes de la administración estatal corresponden a lo autorizado por la soberanía popular y publicadas en el Diario Oficial, en el decreto de Presupuesto de Egresos del estado, en cada caso de los reportes, en cumplimiento al principio de legalidad y en estricto apego a la normatividad vigente y aplicable, cumpliendo con la obligación de ejercicio transparente y rendición de cuentas.

Se trabaja con la instrumentación de armonización contable, que ha permitido la revisión, reestructuración y compatibilización de los criterios contables a los modelos vigentes a nivel nacional, los procedimientos para el registro de las operaciones, la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental y las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

En el ámbito municipal el Gobierno del Estado de Zacatecas ha transferido durante el período que se informa a los 58 municipios por conceptos de participaciones del Ramo General 28 la cantidad de 2 mil 116 millones de pesos, 662 millones de pesos del Fondo 03 de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y 665 millones de pesos de Fondo 04, de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Con el sentido municipalista del gobernador, Miguel Alonso, como ex presidente municipal de la capital, se han fomentado mecanismos de coordinación con los municipios mediante reuniones de trabajo, con la intención de promover su gestión autónoma y capacidad institucional, a fin de darles mayores responsabilidades a través del sistema estatal de Coordinación Hacendaria se les asesoró en el seguimiento de sus obligaciones fiscales, logrando disminuir el rezago y cumplimiento de 20 municipios, haciendo efectivas las condonaciones respecto del Impuesto Sobre la Renta y multas de Conagua.

El Gobierno del Estado ha hecho un gran esfuerzo financiero y de gestión para los municipios, destinando en estos tres primeros años de la administración 432 millones de pesos extraordinarios para contribuir a minimizar el impacto negativo de las finanzas públicas municipales.

Facilitando los procesos a través de los medios electrónicos se amplió la cobertura de servicios para los zacatecanos que radican fuera de la entidad y en la Unión Americana, mediante el diseño de un portal en internet que se conecta con la Dirección del Registro Civil para la obtención de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, entre otras.

Con el ánimo de apoyar la economía de las familias y empresas zacatecanas, durante el ejercicio fiscal 2013 se implementó el programa Sumar apoyo a las familias Zacatecanas, que ha permitido otorgar apoyos económicos a los zacatecanos que cubren en tiempo y forma sus obligaciones fiscales, y principalmente está dirigido a los sectores de adultos mayores, pensionados y jubilados, personas con capacidades diferentes, entre otros.

Se ha beneficiado a 360 mil 742 zacatecanos con un importe de 169 millones de pesos.

El programa para la matriculación de vehículos extranjeros que no pueden acreditar su estancia legal en el país, en el período que se informa, ha registrado 2 mil 239 unidades, y desde su inicio y hasta el mes de agosto de 2013 16 mil 462 vehículos, el 94 por ciento, han adquirido un seguro de responsabilidad civil.

La modernización catastral y de registro Público de la Propiedad se encuentra en transformación y sistematización de sus procesos, la actualización del marco jurídico, la homologación de los trámites y requisitos de los procesos catastrales municipales a los estatales y contar con un sistema de gestión catastral que mantenga actualizados los registros municipales, entre otros beneficios, tendrá como consecuencia la certeza jurídica de los inmuebles por parte de los propietarios, y un aumento en la recaudación estatal.

Dentro de las acciones de vigilancia de obligaciones fiscales a contribuyentes omisos y el fortalecimiento de la fiscalización para evitar la elusión y la evasión fiscal ha implementado el programa de verificación del Registro Federal de Causantes y el registro Estatal, la depuración del padrón de contribuyentes, los módulos de verificación vehicular y los procedimientos administrativos de ejecución.

A tres años de gobierno se ha mejorado el comportamiento en la recaudación estatal respecto del total de los ingresos, pasando del 4.8 por ciento en 2010 al 8.88 por ciento en 2012.

POSTURAS DE GRUPOS PARLAMENTARIOS

NUEVA ALIANZA

En representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, la diputada María Elena González Nava, fijó la postura de su fracción, comentando que administrar los recursos financieros del gobierno del estado, además de las atribuciones que la marca el artículo 25 de la administración pública, es un tema de especial interés.

Detalló al funcionario estatal, la preocupación que generan los endeudamientos, sobre todo cuando no hay claridad en la repercusión o impactos que genera en la capacidad de movilidad de un gobierno; sobre todo, cuando el endeudamiento es un tabú en el país, porque la deuda externa de nuestra Nación ha dejado secuelas hasta la fecha.

Cuestionó al secretario de finanzas, sobre qué medidas tienen previstas para la estimulación y el desarrollo económico, ya se sentenció la legisladora, es sabido que el gobierno del estado, a través de la administración anterior, dejó una deuda amplia dentro de la que destaca la construcción de ciudad administrativa, infraestructura que permitirá reducir la erogación por rentas.

MOVIMIENTO CIUDADANO

La diputada Soledad Luévano, fue la encargada de fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sentenciando que desde la secretaría de finanzas, este gobierno diseño una estrategia para endeudar al estado y utilizar gran cantidad de esos recursos en el financiamiento de procesos electorales, además de haber comprometido el futuro de Zacatecas durante los próximos 20 años.

Comentó la legisladora, que como diputada, ha solicitado información referente a la contratación y ejecución del empréstito por casi 5 mil millones de pesos que contrajo el gobierno del estado sin embargo le ha sido negada, ante lo que desde la tribuna, solicitó al funcionario, le proporcione esta información.

La legisladora Soledad Luévano cuestionó al secretario de finanzas, sobre su presunta complicidad con el atraco electoral, donde se le acusa de haber proporcionado recursos al partido en el poder, para que pudiera ganar la jornada con compra de votos y voluntades.

Por otra parte, adelantó que se pronunciarán por que se logre derogar la tenencia, ara que los zacatecanos ya no tengan que plaquear sus vehículos en otros estados; además que finalizó su participación solicitando al funcionario, explique el escándalo en que se le involucró con el pago a ex diputados por aprobar el presupuesto.

VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En representación del Grupo Parlamentario del PVEM, la diputada Susana Rodríguez Márquez, expuso la postura de esta fracción, sentenciando que para ellos, resulta de mayor trascendencia este ejercicio de explicación y rendición de cuentas que expone el titular de la secretaría de finanzas del gobierno del estado.

Sentenció, en que el objetivo central de las finanzas públicas, debe ser el de promocionar a todas las áreas de la administración pública la solidez financiera, el ejercicio de la transparencia y, el absoluto compromiso con la calidad de los servicios para lograr la eficacia que permita un mayor acercamiento con los gobernados, logrando esta meta, gracias a la gestión de procesos de modernización, de planeación estratégica, reingeniería de procesos y cambio en las estructuras orgánico-funcionales

En lo referente a la capacidad recaudatoria del estado, comentó que se ha aumentado gracias al ejercicio de políticas de captación de ingresos con una visión de equidad social, progresividad y proporcionalidad, que se suscribe a la evolución hacendaria que se ha implementado, destacando la calidad, la eficiencia, la modernización tecnológica y administrativa de los servicios que presta la Secretaria de Finanzas a los contribuyentes.

La legisladora definió como destacable, lo que se ha realizado al seno de la Comisión Hacendaria Municipal, como la asignación de 104 millones de pesos destinados a los Ayuntamientos, así como la transferencia de participaciones y aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios.

Aseguró que para el Partido Verde, la deuda pública es un tema que preocupa, y que debe ser considerada como una herramienta de apalancamiento financiero, que debe cuidarse en su cumplimiento, pero fundamentalmente en el objeto del mismo instrumento.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"La utilización responsable de las finanzas públicas es materia primordial en el orden público de nuestro Estado", expresó el diputado Luis Acosta Jaime, al exponer la postura del grupo parlamentario de Acción Nacional, ante la comparecencia del secretario de Finanzas.

El legislador del PAN dio a conocer que la Secretaría de Finanzas para este ejercicio 2013, contó con un presupuesto de 449 millones de pesos, cantidad que consideró suficiente para hacer uso de sus facultades de manera eficiente.

En la postura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, argumentó el legislador, la transparencia y la rendición de cuentas son de vital importancia para los zacatecanos, ya que su objetivo principal debe ser el garantizar una administración moderna, eficiente y con un amplio sentido social.

Así mismo, destacó que es una obligación del Estado el simplificar y hacer más eficiente el pago de los impuestos, para así facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contribuyendo de esta manera a aumentar la recaudación fiscal y por ende el gasto público, mismo que debe ser orientado principalmente hacia la educación, la salud, la generación de empleo, la construcción de infraestructura, la seguridad y el medio ambiente, ya que dichos rubros más que representar un gasto, son una inversión que permitirá fortalecer una mayor calidad de vida en el Estado.

Desde el partido Acción Nacional, afirmó el diputado, la política fiscal y hacendaria debe mantener la estabilidad como herramienta de crecimiento sostenido, por lo que es necesario manejar presupuestos equilibrados que generen confianza en la economía local. Además se debe llevar a cabo un manejo responsable y prudente de la deuda pública, para fortalecer así los mecanismos de transparencia, y evitar los excesos en que han incurrido algunos gobiernos locales.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

El coordinador del grupo parlamentario del PRD, Iván de Santiago Beltrán, aseveró que la Secretaría de Finanzas es una de las dependencias más importantes para la viabilidad económica, social, política y administrativa de Zacatecas, por lo que la capacidad de

gestión y administración del titular, deben ser vitales para la armonía financiera de la entidad.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática cuestionó sobre la política financiera que se tiene en la entidad; pidió conocer el conjunto de directrices y lineamientos que utiliza el Estado para regular sus finanzas y canalizar los recursos a todas las actividades del territorio zacatecano.

De igual forma el diputado Iván de Santiago dijo que algunos rubros en los que se ejerce el presupuesto de la dependencia no quedan muy claros, uno de ellos es el de gestión institucional, al que se le asignan 35 millones, otro más es el de modernización de la contabilidad y la rendición de cuentas, que tiene un monto de 8 millones de pesos. El legislador enfatizó que la racionalidad en el manejo de los recursos, obliga a las secretarías, a ser muy precisos en los conceptos y rubros, por lo que pidió ser transparentes y no disfrazar cifras.

Así mismo mencionó que el utilizar la deuda pública como mecanismo de solución inmediata a los problemas de la entidad, se puede convertir en una amenaza que destruya la viabilidad financiera del gobierno del Estado y los municipios en su conjunto. Al respecto cuestionó sobre la cantidad ahorrada al haber pasado el esquema de PPS de Ciudad Administrativa a deuda pública, acción que calificó como un fracaso del actual gobierno, al igual que el haber construido las zonas militares y retenes solo con deuda, sin haber jalado ni un solo peso de la federación, quien debió participar por ser un tema de obligación compartida; otro fracaso dijo el diputado, es que con la modificación a la Ley de Deuda Pública del Estado, ahora se tenga manga ancha para los créditos a corto plazo, destacó que algunos expertos estiman que hasta el día de hoy esa deuda de corto plazo asciende a mil 500 millones de pesos.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

La diputada Claudia Edith Anaya Mota, fijo la postura del Grupo Parlamentario del PRI, consignando que el manejo de la Hacienda Pública, es un acto de Gobierno que conduce a la distribución equitativa de la riqueza, ya que sin un adecuado manejo de las finanzas públicas, los anhelos de desarrollo, así como el combate a la pobreza, no pueden realizarse, por lo que la gestión del recurso público debe conducirse bajo los principios de honestidad, transparencia y equidad.

Sentenció la legisladora priísta, que luego de un análisis al Tercer Informe, es de notar que no existe un subejercicio del Gasto y que éste ha sido aplicado de acuerdo a los criterios y lineamientos marcados en la Legislación, por lo que el control presupuestal se encuentra debidamente operado. Así mismo el presupuesto asignado al Ejecutivo Estatal, en su mayoría corresponde al gasto programable, con un 95 por ciento, lo cual refleja una adecuada planeación y programación del ejercicio del gasto público.

Luego de detallar la aplicación de recursos en los diferentes sectores, así como de reflexionar sobre el hecho de que el Sector Educativo históricamente se maneja como un rubro deficitario, que para corregir este problema, plantea solicitar de manera extraordinaria recursos a la Federación o en el peor de los casos solicitar créditos bancarios, la diputada Anaya Mota, planteó al funcionario algunos cuestionamientos, como ¿Cuál es el peor escenario posible a que se hace referencia en este tema?, y ¿Qué tipo de reformas estructurales planea proponer el Ejecutivo Estatal?

Finalizó considerando que en el Grupo Parlamentario del PRI, consideran que la gestión de Fernando Soto, a cargo de la Secretaría de Finanzas, ha tenido un desempeño aceptable y ha cumplido con los ordenamientos de transparencia y eficiencia derivados de la Legislación Federal y Local, sin embargo su gestión en la opinión pública se ha visto opacada, por diversos acontecimientos que si bien no demeritan el ejercicio de sus funciones, si marcan hitos que merecen atención, refiriéndose a que recientemente ha sido mencionado en presuntos actos de corrupción, por lo que instó al funcionario, a que él mismo sea quien debe pedir que las autoridades correspondientes se encarguen de investigar, aclarar y actuar en consecuencia.